



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: TRABAJO AUTÓNOMO. RÉGIMEN JURÍDICO Y PROTECCIÓN SOCIAL

Código: 43331

Tipología: OBLIGATORIA

Créditos ECTS: 6

Grado: 325 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (AB)

Curso académico: 2023-24

Centro: 111 - FACULTAD RELACIONES LAB Y RRHH ALBACETE

Grupo(s): 10

Curso: 4

Duración: Primer cuatrimestre

Lengua principal de impartición: Español

Segunda lengua:

Uso docente de otras lenguas:

English Friendly: N

Página web:

Bilingüe: N

Profesor: **MARTIN AGIMIRO GUALDA ALCALA** - Grupo(s): 10

| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
|-------------------|--------------------------------------|----------|-----------------------|--------------------|
| 2.07 | DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL | | Martin.Gualda@uclm.es | |

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Uno de los objetivos básicos del Grado de Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, de acuerdo con el Plan de Estudios, es "adquirir los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, sociológica, histórica y económica". Pues bien, en los últimos años el trabajo ha sufrido una importante transformación en todas y cada de estas perspectivas.

En el sistema instaurado tras la revolución industrial, la producción corresponde fundamentalmente a la llamada "empresa fordista", basada, desde el punto de vista de los recursos humanos, en el trabajo asalariado. Este mismo modelo se extiende posteriormente al conjunto del sistema económico. Así, a lo largo del siglo pasado el trabajo era, por definición, el dependiente y asalariado, ajeno a los frutos y a los riesgos de cualquier actividad emprendedora. Ello suponía una cierta consideración marginal del trabajo autónomo, que quedaba circunscrito, en muchas ocasiones, a actividades de escasa rentabilidad, de reducida dimensión y que no precisaban de una fuerte inversión financiera –agricultura, artesanía, pequeño comercio-. La escasa atención dedicada por el ordenamiento jurídico al trabajo autónomo se explicaba por la importancia limitada que le correspondía en el conjunto del sistema.

Pero en la actualidad la fisonomía y la importancia cuantitativa de las personas trabajadoras autónomas han variado sustancialmente. La crisis y transformación del paradigma empresarial, así como la revolución tecnológica han sacado al autoempleo de esta consideración marginal. En la actualidad, el trabajo autónomo prolifera en países de elevado nivel de renta y en actividades de alto valor añadido. Se trata de un amplio colectivo que exige un régimen profesional y un nivel de protección social específicos. El legislador, consciente de esta demanda, ha aprobado el denominado Estatuto del Trabajo Autónomo con la Ley 20/2007, de 11 de julio. Se trata de un proyecto ambicioso y el propósito de esta asignatura es darlo a conocer al alumno.

Junto al Derecho del Trabajo, que se centra en el trabajo asalariado, y al Derecho de la Seguridad Social, que enfoca su estudio desde una perspectiva general, esta asignatura tiene como objetivo el estudio del trabajo autónomo: su régimen jurídico profesional y su protección social a través del Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos.

El conocimiento del régimen jurídico del trabajador autónomo resulta fundamental para el ejercicio de la profesión, dada la importancia actual del trabajo autónomo y su alta litigiosidad, tanto en materia de Seguridad Social, como a la hora de delimitar sus fronteras con el trabajo subordinado. El vigente Estatuto del Trabajo Autónomo, además, va a crear nuevos problemas prácticos que el Graduado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos debe dominar.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

| Código | Descripción |
|--------|--|
| E12 | Capacidad para apoyar, asesorar y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral. |
| G01 | Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional. |
| G02 | Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad. |
| G03 | Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| G06 | Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales. |

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Desarrollo de las actividades de asesoramiento respetando los derechos fundamentales.

Aprendizaje autónomo.

Asesoramiento sobre medidas de inserción laboral.

Exposición oral y escrita de casos prácticos y trabajo autorizado.

Asesoramiento y seguimiento de estrategias territoriales de promoción socioeconómica.
Búsqueda, análisis y síntesis de información sobre medidas de inserción laboral.

6. TEMARIO

- Tema 1: El trabajo autónomo. Aproximación histórica, económica y sociológica**
Tema 2: Trabajo autónomo y trabajo subordinado
Tema 3: Trabajador autónomo común y trabajador autónomo económicamente dependiente
Tema 4: Las fuentes reguladoras del trabajo autónomo
Tema 5: El régimen profesional del trabajador autónomo <<común>>
Tema 6: El régimen profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE)
Tema 7: Los derechos colectivos de los trabajadores autónomos y de las asociaciones profesionales
Tema 8: El régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores autónomos (RETA)
Tema 9: El campo de aplicación del RETA
Tema 10: Los actos de encuadramiento y la cotización en el RETA
Tema 11: La acción protectora del RETA

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

| Actividad formativa | Metodología | Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021) | ECTS | Horas | Ev | Ob | Descripción |
|---|--------------------------------------|---|--|------------|----|----|--|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL] | Método expositivo/Lección magistral | E12 | 1.2 | 30 | N | - | |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL] | Resolución de ejercicios y problemas | E12 G01 G02 G03 G06 | 0.6 | 15 | N | - | Se prevé el desdoblamiento del grupo en dos grupos de prácticas |
| Otra actividad presencial [PRESENCIAL] | Trabajo dirigido o tutorizado | | 0.24 | 6 | N | - | |
| Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA] | Resolución de ejercicios y problemas | E12 G01 G02 G03 G06 | 2.36 | 59 | N | - | |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA] | Trabajo autónomo | | 1.4 | 35 | N | - | |
| Pruebas de progreso [PRESENCIAL] | Resolución de ejercicios y problemas | | 0.12 | 3 | S | N | Consistirán en la resolución de casos, presentación de un trabajo o recensión y/o pruebas escritas de conocimiento. Al comienzo del curso el profesor/a determinará las actividades concretas del mismo. |
| Prueba final [PRESENCIAL] | Resolución de ejercicios y problemas | | 0.08 | 2 | S | S | Constituye el 70% de la nota final para los estudiantes que hayan asistido con regularidad y han participado en las pruebas de progreso que representarán, a su vez, el 30% de la nota final. Es necesario obtener al menos 3,5 puntos sobre 7 en el examen final para poder sumar los puntos obtenidos en las pruebas de progreso |
| | | | 6 | 150 | S | N | |
| Total: | | | 12 | 300 | | | |
| Créditos totales de trabajo presencial: 2.24 | | | Horas totales de trabajo presencial: 56 | | | | |
| Créditos totales de trabajo autónomo: 3.76 | | | Horas totales de trabajo autónomo: 94 | | | | |

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

| Sistema de evaluación | Evaluación continua | Evaluación no continua* | Descripción |
|--|---------------------|-------------------------|---|
| Pruebas de progreso | 30.00% | 0.00% | Ver apartado 7 de esta guía |
| Actividades de autoevaluación y coevaluación | 70.00% | 100.00% | Para los estudiantes presenciales la prueba final supone un 70% de la nota final y las pruebas de progreso realizadas durante el curso suponen el 30%. Para los estudiantes que no hayan asistido con regularidad y no hayan realizado las pruebas de progreso el examen final será teórico-práctico y supondrá el 100% de la nota |
| Total: | 100.00% | 100.00% | |

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Para los estudiantes presenciales la prueba final supone un 70% de la nota final y las pruebas de progreso realizadas durante el curso suponen el 30%.

Para los estudiantes que no hayan asistido con regularidad y no hayan realizado las pruebas de progreso el examen final teórico-práctico constituye el 100% de la nota final

Evaluación no continua:

Examen teórico y práctico que constituye el 100% de la nota

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

En la convocatoria extraordinaria los estudiantes serán evaluados a través de un examen final que constituye el 100% de la nota

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

En esta convocatoria los estudiantes serán evaluados con un examen final que constituye el 100% de la nota

| 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL | |
|--|-------------------|
| No asignables a temas | |
| Horas | Suma horas |
| Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado] | 6 |
| Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas] | 59 |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 35 |
| Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 3 |
| Prueba final [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 2 |
| Tema 1 (de 11): El trabajo autónomo. Aproximación histórica, económica y sociológica | |
| Actividades formativas | Horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 1 |
| Tema 2 (de 11): Trabajo autónomo y trabajo subordinado | |
| Actividades formativas | Horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 2 |
| Tema 3 (de 11): Trabajador autónomo común y trabajador autónomo económicamente dependiente | |
| Actividades formativas | Horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 3 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 1 |
| Tema 4 (de 11): Las fuentes reguladoras del trabajo autónomo | |
| Actividades formativas | Horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 3 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 1 |
| Tema 5 (de 11): El régimen profesional del trabajador autónomo <<común>> | |
| Actividades formativas | Horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 3 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 1 |
| Tema 6 (de 11): El régimen profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE) | |
| Actividades formativas | Horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 3 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 3 |
| Tema 7 (de 11): Los derechos colectivos de los trabajadores autónomos y de las asociaciones profesionales | |
| Actividades formativas | Horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 3 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 3 |
| Tema 8 (de 11): El régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores autónomos (RETA) | |
| Actividades formativas | Horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 3 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 1 |
| Tema 9 (de 11): El campo de aplicación del RETA | |
| Actividades formativas | Horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 3 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 1 |
| Tema 10 (de 11): Los actos de encuadramiento y la cotización en el RETA | |
| Actividades formativas | Horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 3 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 1 |
| Tema 11 (de 11): La acción protectora del RETA | |
| Actividades formativas | Horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 3 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 3 |
| Actividad global | |
| Actividades formativas | Suma horas |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 15 |
| Prueba final [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 2 |
| Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 3 |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 30 |
| Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado] | 6 |
| Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas] | 59 |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 35 |

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

| Autor/es | Título/Enlace Web | Editorial | Población | ISBN | Año | Descripción |
|--|--|------------------|------------------|-------------------|------------|--|
| E. DESDENTADO DAROCA | Lecciones de trabajo autónomo | Bomarzo | Albacete | | 2015 | |
| J.L. MONEREO PÉREZ/F. VILA TIERNO | El trabajo autónomo en el marco del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | Comares | Granada | | 2017 | |
| J. PÉREZ REY | El régimen profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente | Bomarzo | Albacete | | 2016 | |
| A. DESDENTADO/ J. I. TEJERINA ALONSO | TEJERINA ALONSO La Seguridad Social de los trabajadores autónomos | Lex Nova | Valladolid | | 2004 | |
| AA.VV. | El trabajo por cuenta ajena y sus fronteras | Bomarzo | Albacete | | 2009 | |
| J. F. BLASCO LAHOZ/ J. LÓPEZ GANDÍA/ M. A. MOMPALER CARRASCO | Regímenes especiales de la Seguridad Social | Tirant Lo Blanch | Valencia | | | ultima edición |
| J. F. LOUSADA AROCHENA | Derechos colectivos en el trabajo autónomo | Bomarzo | Albacete | | 2010 | |
| | Estatuto del trabajo autónomo | Tecnos | Madrid | | | Principales textos legales sobre el trabajo autónomo. Última edición |
| G.L.BARRIOS BAUDOR | Tratado del Trabajo Autónomo | Aranzadi | Navarra | | 2018 | |
| Landaburu Carracedo, María José | Derechos fundamentales, estado social y trabajo autónomo | Bomarzo | | 978-84-19574-05-3 | 2023 | |